

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, Ramón Enrique Amparo Paulino, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número 071-0008663-1, en mi calidad de Director Jurídico del Ministerio de Interior y Policía, tengo a bien declarar lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de fecha tres (3) del mes de enero del año 2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTA: La comunicación de fecha 20 de marzo de 2022, mediante la cual el señor Leonel H. Tangui Acosta, Director Administrativo solicita al Director de Gabinete Ministerial, la aprobación para iniciar el proceso de Adquisición de de materiales gastables y equipos de oficina.

VISTO: El oficio núm. M-MIP-00253-2022, de fecha veinticuatro (24) de marzo del 2022, mediante, del Ministro de Interior y Policía, señor **Jesús Vásquez Martínez**, remite a **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la aprobación indicada anteriormente.

VISTA: La Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha dos (2) de septiembre de 2022, que sustenta que Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo **ocho millones en pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$8,000,000.00)**, según se evidencia en él.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios, para la Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina, marcado con el número único MIP-CCC-LPN-2022-0007.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para para Compra de Bienes y Servicios correspondiente a la "*Adquisición de materiales gastables y equipos de oficina*", declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes,

Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley núm.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 543-12, y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico
REAP/Rcc

